



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO  
EN CASTILLA Y LEÓN

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO  
EN ZAMORA

## RESOLUCIÓN SOBRE AMPLIACIÓN DE PLAZOS EN EL ÁMBITO DE ACTUACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES EN MATERIA DE EXTRANJERÍA CUANDO SE TRATA DE INFRACCIONES DEL ORDEN SOCIAL

**Primero.** - Se amplían los plazos de los procedimientos en curso en la fecha del 9 de junio de 2021 y hasta que se solucione el incidente de seguridad mencionado y se restaure el normal funcionamiento de los equipos, sistemas y aplicaciones informáticas, circunstancias que se publicarán en la sede electrónica del Ministerio de Política Territorial y Función Pública.

**Segundo.**- En ningún caso podrán ampliarse los plazos recogidos en el apartado anterior, si estos ya hubieran vencido a la fecha de publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 32.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

**Tercero.** - Los procedimientos afectados por la ampliación son aquellos en los que en base al artículo 55 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, el procedimiento sancionador se inicia por acta de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de acuerdo con lo establecido en el procedimiento sancionador por infracciones del orden social.

**Cuarto.** - La presente resolución se publicará en la Sede Electrónica del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, conforme a lo previsto por el artículo 32.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre y por el artículo 11.1.g) Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo.

**Quinto.** - La presente resolución surtirá efectos el mismo día de su publicación en la Sede Electrónica del Ministerio de Política Territorial y Función Pública.

Zamora, 8 de julio de 2021.- EL SUBDELEGADO DEL GOBIERNO EN ZAMORA, Ángel Blanco García.



Plaza de la Constitución, nº 2  
49071 ZAMORA  
Tel.: 980 759000 - Fax.: 980 759155  
Código DIR3: EA0040399  
<https://sede.administracionespublicas.gob.es>

CSV : GEN-9db2-4bac-803b-a5fe-1d1d-c7d3-73f3-0e78

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ANGEL BLANCO GARCIA | FECHA : 08/07/2021 14:18 | Sin acción específica

